

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gregorio Obispo, y San Fidel Mártir.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia del Hospital de San Lázaro: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señera del Remedio, en San Jaime.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Baró.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
22	764	9.6	764	87		
23	764	9.6	764	88		
24	764	9.6	764	88		
Niños.						
Flojo.	Recio.	Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
S.	Id.	Nubes.			Declin. del sol á 12 h. 13° 1' 45" Austral.	
S.	Id.	Id. Ha flovizado.			Sale el sol á 5 h. 8' 10" t. m.	
S.	Id.	Id.			Se pone á 6 h. 48' 28" t. m.	
S.	Id.	Id.			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 57' 59" t.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Se avisa á los señores abonados de este teatro que en la función particular que se dará en la noche de hoy á beneficio de los inutilizados en la guerra de Africa, tendrán derecho á las localidades y entradas.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion dramática ordinaria, núm. 113 de abono, para hoy martes, 24 de abril.—Recordando en Empresa la favorable acogida que este ilustrado publico dispensa á las funciones compuestas de variadas y escogidas piezas, ha combinado para hoy tres de ellas cuyo éxito en su primera representación fue el mas satisfactorio. 1.º *Lo que le sobra á mi mujer* comedia en un acto, dirigida por el señor Mall. Baile, *Manolas y murineros*. 2.º *Lo que le falta á mi mujer*, comedia en un acto, dirigida igualmente por el señor Mall. Baile, *Las escenas de Chamber*. 3.º *Lo que le falta á mi mujer*, comedia en un acto, dirigida por el señor Indago. —Entrada general, 3 reales. —Id. al quinto piso, 2 reales.

CIRCO BARCELONES.—Teatro-Ristori.—Hoy martes, 24, no hay funcion para dar lugar á la que celebra a Sociedad del Circulo tertuliano.—Funcion extraordinaria para mañana miércoles, 25 de abril, á beneficio de D. Juan Garcia, segundo actor de dicho teatro.—Orden de la funcion: 1.º Brillante sinfonia á toda orquesta. 2.º La acreditada comedia nueva en tres actos, original y en verso de D. Enrique Pérez Escrich, titulada: *La caza del gallo*, dirigida y ejecutada por el primer actor y director D. Ceferino Guerra, y en la que toman parte las señoras Mirambell y Santigosa, y los señores Dardalla, Zamora, Garcia y Pardo. 3.º El aplaudido baile característico español en un acto, titulado: *La gran danza valenciana*, por D. Angel, Doña Matilde Estrella y cuerpo de baile. 4.º y último. El divertido y aplaudido disparate cómico-trágico-burlesco, dividido en dos cuadros, titulado: *El parto de los montes*, dirigido y ejecutado por el señor Dardalla, las señoras Rizo, Mirambell y Casellas, y los señores Guerrero, Pardo, Dardalla D. M., Casals, Cuello, Sala, Oliva, Tonet y Ferreras.—Entrada general, 3 rs.—A las siete y media.

Al ofrecer á tan ilustrado publico la funcion de mi beneficio, he creído corresponder á las muestras

militares y corporaciones de todas armas, inclusa la marina de guerra, cuyos buques se hallan en este puerto y muchas familias del comercio de esta capital, por lo que debe alegrarse que la reunión sea brillante, y el producto bastante regular en beneficio de nuestros bizarros hermanos. El Excmo. Sr. General segundo cabo ha puesto, según se nos dice, en disposición de la *Real Sociedad*, una música militar que tocará enfrente del teatro durante los intermedios de la función.

Según la *Recaudación fiscal*, en la causa que en Consejo de guerra debió fallarse en la tarde de ayer contra los asesinos del carabiniro de la Barceloneta, se pide la pena de ser pasado por las armas contra José Bell, la de diez y siete años de presidio para José Boll y Agustín Giménez, y otros castigos menores para los demás procesados. A estas horas la causa habrá ya sido fallada y sometida la sentencia á la aprobación superior.

Entre las mil y una cosas que de muchos días á esta parte circulan entre los políticos de café y los amigos de noticias extraordinarias, metía ayer mucho ruido la de que durante la noche un vapor de guerra había desembarcado en las playas de San Beltrán á Montemolín y á su hermano, los que inmediatamente habían sido conducidos al castillo de Monjuí.

—En la tarde de anteayer los municipales se ocuparon en poner en dispersión al *enemigo de cristianos y marrocos*, en *imitación*, que imitando la mala costumbre de los demás días festivos, se proponían dar principio á sus juegos de soldados, en los que figuran ya las pedradas y los petardos. Parece que á aquellos les fue preciso emplear grande esfuerzo y hacer alarde de la mayor prudencia para poder conseguir el cumplimiento de las órdenes que les habían sido comunicadas por la Autoridad.

Los vecinos de la Plaza Real se están poniendo de acuerdo para decorar de una manera muy vistosa, elegante y uniforme los arcos de los pórticos y los balcones de los pisos principales para el día de la entrada de las fuerzas expedicionarias. En el caso de que decididamente lleven á efecto su proyecto, parece que el Ayuntamiento se encargará de colocar una vistosa alegoría dedicada á nuestro valiente ejército y á los esforzados Voluntarios de Cataluña en el sitio destinado para el monumento de Fernando el Católico, y de decorar y iluminar á la veneciana el jardín y sus fuentes, contribuyendo á que la referida plaza sea uno de los objetos que por lo bello y notable descuella entre los varios festejos que se disponen en esta capital.

No está lejos el día en que debe tener efecto el sorteo de la *gran rifa extraordinaria* dispuesta por las Señoras de Barcelona en favor del ejército expedicionario de Africa. Sobre este particular, una persona á la cual consideramos muy enterada, nos facilita las siguientes curiosas noticias:

«Hemos visto, dice, billetes de dicha rifa que llevan un número muy alto, que se acerca al 200.000, y francamente no creíamos que estuviese tan adelantada, porque hemos observado que el reparto de tan crecido número de billetes han sabido hacerlo las Señoras sin afectar el producto de ninguna de las rifas y loterías que se verifican en esta capital. Esto es extraordinario, y habiendo excitado nuestra curiosidad, nos hemos procurado informes que publicamos, creyendo interesarán al país.»

La rifa, como es sabido, se proyectó de 300.000 billetes á 2 reales cada uno, pero habiéndose hecho ya felizmente la paz, han debido resolver las Señoras efectuar el sorteo por todo el próximo mes de mayo, antes de la época que creían sin tener tiempo para hacer uso de todos los recursos que habían preparado para la expedición de billetes, lo cual naturalmente impedirá que puedan despacharse por completo el sorteo, según nuestros cálculos, nos parece que no bajará de 200.000, lo que hace una cantidad muy respetable, y sin duda alguna, de todos los pensamientos patrióticos que han tenido lugar en esta capital, es el que mayor cantidad producirá en favor del ejército.

Felicitemos por ello á la Junta de Señoras de Barcelona, y esperemos que cuando comience el público el día de sorteo, y vea expuestos los lotes, que según tenemos entendido será en breve, se apresurará todo el mundo á tomar más billetes, contribuyendo así á que la expresión que Barcelona haga al ejército sea lo más elevada posible.

Nuestros compatriotas de la isla de Cuba y Puerto-Rico, Canarias y Baleares han querido contribuir á la realización de este pensamiento, interesándose por un buen número de billetes, pero el principal resorte de la distribución de los mismos ha sido por medio de un reparto progresivo entre las mismas Señoras de la Junta que tomando, por ejemplo, cada una 1.000 billetes, los ha ido distribuyendo entre diez ó doce familias de su amistad, cada una de estas ha hecho igual operación con ocho ó diez de sus amigos, y así como la cantidad de billetes que ha correspondido á estos últimos ha sido exigua, ha quedado vendida. Por medio de esta combinación, pocas serán las Señoras de la Junta

que cuando menos no hayan repartido 1.000 billetes; sabemos que son varias que han repartido muchos mas, llegando algunas hasta 5.000; y no era de esperar menos del celo y entusiasmo con que han ideado y llevado adelante, sin ninguna clase de ostentacion ni aparato, un pensamiento tan acertado.

La operacion del sorteo sera por un medio muy ingenioso y hasta divertido, pues bastaran seis niñas y 50 numeros para efectuar todas las extracciones, con una claridad y sencillez que ninguna duda podran dejar sobre la escrupulosidad y rectitud de la operacion.

Se desea comprar de lance un tarro cilindrico de hierro. Bárbara 10, vendida comunmente.

Se recomienda el anuncio venta de cuatro casas en el pueblo del Masnou.

Se recomienda el anuncio del arriendo de un gran salon en Manresa.

M. Dominique Thomás, sastre, que vivia en la calle de Escudillers, núm. 10, ha trasladado a la de Fernando, núm. 12, piso 1.º, entrada por la del Vidrio, núm. 2.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 20 de abril de 1869.

Se ha recibido en general de una manera digna y prudente el congreso parte en que *Guacá* dio el do la muerte de Ortega. Pocos periodicos han guardado silencio; casi todos han condenado con la severidad merecida el crimen, manifestando la conmiseracion natural que inspira el fin desgraciado del criminal, y compadeciéndose de la desventurada y de la inocente familia condenada a llorarlo hasta el fin de sus dias.

El *Occidente* decia ayer que muchas personas de gran distincion habian ido a visitar sus consuelos a la afigida viuda del que en estos momentos solo puede llamarse desgraciado. Al mismo tiempo, lo se se con acortado tino, cuenta dicho periodico que el venerable confesor de la Reina se negó a recibir a la señora de Ortega, que iba a rogara que inclinase a la piedad en favor del delincuente el animo de S. M. Hoy la *Heria* reproduce la noticia del *Occidente* calificando más duramente la conducta del Prelado. No se hasta que punto pueden considerarse facultados ambos periodicos para dirigirse en esta naturaleza en asuntos tan delicados, y tan del exclusivo dominio de la conciencia. Lo que si me atrevo a sospechar es que si el Padre Chateau hubiese conseguido el perdono de Ortega, tal vez alguno de esos dos periodicos le habria acusado de maliciarise en la politica, recordando que tantas veces se recuerda, de que una reñida constitucional no deba or mas consejos que los de sus ministros responsables; y no habria faltado quien quisiera de esto dedujese la complicidad del Prelado en la relacion o sus simpatias con el. Al *Occidente* le disculpa la amistad que dice profesaba al ex-gerente; pero en toda *Heria*, no comprendo que es lo que puede haberle movido a apartarse de aquella inflexibilidad de principios constitucionales de que hace tanta gala la fraccion que representa.

El *Postinamiento Español* a quien eró en grado, con mucho gusto mio de aquella tan violenta como zoz de reirse de lo primero que le venia a mano, postido del maligno espíritu de oposicion, que como lo visto se le sacaran del cuerpo todos los exorcismos y curules, diciendo a ellos ingobernables un chiste. Burlase de que despa de haber perdido el cumplimiento de la ley, se manifeste ahora compasion por el delincuente; y por querer comprar a los ingobernables con billetes, no tépara que colesca sin querer a Ortega, no té la culpa del buen hadra, sino en lugar que mas respo de la infidelidad del nuevo Hoberedo de Bullon. Satisfechos los ingobernables con que se haya cumplido la justicia humana, prorrumpen en la exclamacion que espontaneamente sale de los corazones cristianos en presencia de la muerte. Yo no he leido otra cosa en ningún periodico, ni sin embargo, lo que los periodicos han dicho no le enada al cristianismo. *Postinamiento*. Véase el di deplorables estravios arrastra el deseo de maldad y con un mal-sienta de agudeza de ingenio cuando solo debe irse la voz de decazon. Me sorprende que se haya en la *España* ha considerado el asunto muy seriamente. Hoy de dia, al fin desgraciado de Ortega en articulo de fondo, que si no le engañame, se eliga a un prófundo quisquillo los hechos que al de la *España* están en breves juzgados por la nacion, por muchos de los mismos personajes a quienes se manifiesta singular cariño el periodico que se atribuye el nombre de moderado, y por la misma Reina, la fraccion moderada que tan vieles simpatias tuvo por la inocencia del señor Collantes, y que no se asusta ni escandaliza de la politica destruida en el 57, recordando cosas como la accion de la traidora memoria con tan poca insistencia lo que su propio interés le aconseja olvidar. La *España* es only sup sid lo sinobive y sible erisobisim a ogeu oloa y, se desal obocadimio, tot

se lamenta en este artículo de la prisaa de la precipitación con que se ha condenado a Ortega. Se ha destruido un medio de espiación, porque los muertos no hablan. No había ningún peligro en conservar la vida del delincuente por loo el tiempo que pudiesen explotarse sus declaraciones. Ortega podría haber alegado el terrible plazo como la ingenua Schopenhazada de las *Mis y una mujer*. La España no ha querido decir esto, pero lo dice. Espasadas con semejante desnuidez sus ideas, la crueldad que encierra en dehe de causar horror al mismo que en mal hora las sacó a luz. Justificado el crimen, la justicia humana no tiene derecho de prolongar los tormentos del delincuente, que prolongar sus tormentos sería el prolongar una vida destinada al cadalso. La política y la conveniencia pública no tienen el derecho de pedir a la angustia de mente del reo y a la postración de su ánimo la explicación de los misterios que por medios menos injustos y crueles no pueden penetrar.

Mas, prescindiendo de la opinión ajena, era muy estraño que los en su opinión acerca del lamentable suceso que a tan errados juicios ha dado lugar.

La Reina podía perdonar a Ortega. La Constitución no pone limite alguno al ejercicio de la Real clemencia. Pero la Reina no podía tener como caprichoso y arbitrario de ninguna de sus prerogativas, porque encima de ellas están la justicia, y Dios a quien debo dar cuenta de su reinado, y al lado de la Reina están los consejeros responsables, que ante su conciencia, y ante la nación, deben dar cuenta de sus consejos. El crimen de Ortega no podía perdonarse. Y no solo porque habría sido gravemente impropio el hacerlo, sino porque habría sido altamente injusto. No creo necesario decir por qué se ponga cada uno la mano sobre su corazón.

Pues bien, yo que no le habría perdonado, si hubiese estado en su mano el poder hacerlo, por mas que el *Pensamiento* me coloque en el numero de los modernos Pilatos, he llevado la muerte de Ortega, la imagen del inmenso dolor que oprime el pecho de su mil veces desventurada familia me destraza el corazón, y pasese el *Pensamiento*, he rezado y he pedido a Dios un perdon que no podian conceder los hombres. — C. y V.

Madrid 20 de abril.

La atención pública preocupada estos días con la rebelión carlista, una vez frustrada esta, y castigada con la severidad que reclamaba la vindicta pública uno de sus principales promovedores, empieza a fijarse en la ratificación de la paz cuya noticia se espera con gran impaciencia, y en el giro que tomarán las cosas públicas tan luego llegue a Madrid el Presidente del Consejo. La disidencia que ha surgido hace algun tiempo entre los ministros que quedaron en Madrid á consecuencia de la actitud verdaderamente hostil del ministro de la Gobernación, aumenta la ansiedad con que se espera por todos los miembros del general O'Donnell la resolución que se ha tomado al respecto. No sé si habrá quizá mejor que se cómo ha nacido y tomado proporciones aquella disidencia; pero no obstante a fuer de corresponsal, conjeturado, ni creo estará por demás quienes diga que un erróneo cálculo del señor Posada Herrera, inconcebible en su reconocido talento y en su conocimiento práctico de la política, ha sido causa de esta que en poco ligera ha de ser la verdadera crisis ministerial. El señor Posada Herrera, en su calidad de ministro de la Gobernación, ha sido causa de esta que en poco ligera ha de ser la verdadera crisis ministerial. El señor Posada Herrera, en su calidad de ministro de la Gobernación, ha sido causa de esta que en poco ligera ha de ser la verdadera crisis ministerial.

Todos los ministros parece que ofrecieron coadyuvar por su parte al cumplimiento de los deseos del general; pero esta oferta parece que dejó de cumplirse, precisamente por el ministro que tiene a su cargo mas directamente la dirección de la prensa y de la opinión pública. Este rumor que ha circulado con insistencia, acaso no tenga fundamento; pero esdo cierto, que desde el día siguiente al del Consejo á que me referí, los tres periódicos ministeriales que se suponen inspirados por el señor Posada Herrera, enarbolan la bandera de guerra á todo trance y la chisporroteo despiadada al único periódico que permaneció fiel al pensamiento del general en jefe, y que en esta ocasión fue meo de la parte mas sensata del país. Con este procedimiento tan irregular surgieron dudas sobre la unidad de ideas del gabinete. La disidencia del señor Posada respecto á sus compañeros, permaneció latente, y solo llegó a manifestarse clara y evidente el día que vino al

Consejo con los preliminares de la paz el general D. Enrique O'Donnell. Entonces invitados todos los ministros por el señor Calderón Cobantes a emitir su opinión sobre los referidos preliminares, el señor Posada sostuvo noblemente la suya, indicando que aun que la paz en cuestión le parecía venturosa, no la creía conveniente; toda vez que quedaban las esperanzas de conquista y un grande infortunio no se habrían hecho con el bien de la nación, el ministerio en su juicio quedaba quebrantado y sin fuerza bastante para disminuir los acontecimientos.

Todos los ministros, incluso el Presidente interino, se separaron de la opinión del Sr. Posada; alguno, supone la voz publica, le dijo que dicha opinión debiera haberla manifestado un mes antes, y el ministro de la Gobernación al verse abandonado de todos en asunto tan vital, no vaciló en declarar que estaba pronto a presentar la misma misión, dejando a la decisión de sus compañeros si había de presentarla en el acto o aplazar este paso para cuando regresase el general. Pareció que ninguno lo sacó de esta y desde entonces las entrevistas del señor Posada con sus colegas son raras y poco durables.

Es indudable, pues, la salida del ministro de la Gobernación, pero esta pontical salida ni entera en un conflicto. Hace tiempo que algunos sinécursos amigos de esta salida encarecen a D. Leopoldo la necesidad de que se rompa el hombre político, de verdadera importancia, y hace tiempo tambien que la opinión, con razón, ó sin ella, muestra poco satisfacción en particular de los ministros del Romento y Gracia y Justicia, y no seguramente porque estos señores hagan nada que les motive a disgustos, sino realmente porque nada hacen. Las figuras de los señores marques de Comber y Negrote son dos figuras sin luz y sin sombra; los ministerios que dirigen parecen palacios encantados en que realmente no habita soberano alguno, ó lo que es lo mismo, ministerios sin ministros.

Una vez por tanto, declarada la crisis, por la salida del señor Posada, todo el mundo comprende que se generalizará el movimiento en gran parte de la línea ministerial y que lo menos cuatro ministros pasarán dentro de breves días a destituirse en el hogar doméstico de los azares de la vida publica.

Cuales son los hombres mas indicados para llenar estas vacantes? He aquí la gran cuestión de actualidad. Ante la expectativa de estos huecos en el ministerio, que será preciso llenar, la falange progresista de la situación cobra alguna esperanza, y el elemento puramente conservador no oculta sus aspiraciones. A las fatigas y a las glorias de la campaña de Africa, sucederán para el general O'Donnell las fatigas de la campaña parlamentaria, no menos ruda esta vez, la una que la otra, pues será preciso luchar contra las fuerzas combinadas de todas las oposiciones que es casi peor que contra la furia de todos los elementos. Para estos dias de lucha y de defensa, es natural que se dude de si Juan quiera tener a su lado hombres de gran empuje parlamentario, de autoridad y de prestigio, y como la justa importancia que ha adquirido en la guerra de Africa no le permite ya tener rivales, todos los ojos se vuelven a la figura parlamentariamente grande del señor D. los Rosas, que en el gabinete O'Donnell será un excelente ministro de la Gobernación. Salvará seguramente la Hacienda, por que al brillantez de su campaña económica, le ha levantado justamente a los ojos de los propios y de los estranjeros.

Respecto de los otros ministros que han de reemplazar a los de Romento, Gracia y Justicia y Marina, nadie opone, algunos, aunque no lo creo, que tambien Estado, circulan tantos nombres, que hasta a la carta próxima no me quiero aventurar a consignarlos. Y esta vez no se puede censurar de intemperancia a los periódicos, ni a las oposiciones, porque natural es, que se habie de crisis, cuando se ha una cosa que en Madrid sabe todo el mundo que se ocupa de politica, que el mismo dia que llego el general en jefe, Presidente del Consejo, todos los ministros están decididos a presentar su dimisión para darle completamente libre y desembarazado en la elección de los que han de retirarse con él los destinos del pais, en esta segunda era de la union liberal que abre naturalmente la ratificación de la paz con Marruecos.

Ya a salir el correo, y no puedo por hoy decir a N. mas; en mi próxima les diré lo que haya adelantado la cuestion ministerial. N. Siy Manda a sup. O'Donnell, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3503, 3504, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3520, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3620, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629, 3630, 3631, 3632, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652, 3653, 3654, 3655, 3656, 3657, 3658, 3659, 3660, 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3694, 3695, 3696, 3697, 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707, 3708, 3709, 3710, 3711, 3712, 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3719, 372

sea de nuevas complicaciones, y á esto quizás haya de atribuirse la baja que se declaró ayer en la Bolsa. Sin duda el lenguaje de los individuos de la oposición inglesa sería muy á propósito para causar desazon si no estuviesen acostumbrados á esas salidas pueriles que casi nunca dan resultado. Pero por otra parte, si M. Holmsmann y M. Kell Blake han respondido con mayor elocuencia y energía que nunca los motivos por los cuales se oponen á la alianza de Francia y de Inglaterra, este ataque ha sido compensado en favor nuestro por la actitud benévola del ministerio inglés, que al parecer tiene ya su resolución tomada respecto á la cuestión de Saboya.

Si bien lord Cowley se ha dirigido precipitadamente á Londres, sin tener el carácter de gravedad que se quisiera atribuirle. Habiendo Inglaterra para contestar á las interpelaciones que han de dirigirse el lunes en la Cámara de los pares con motivo de su correspondencia con lord John Russell.

El error á que ha dado margen este viaje, no puede atribuirse, como he indicado, mas que á las preocupaciones que había suscitado la dificultad de nuestras relaciones con el gabinete de Londres. Mas hoy después de la respuesta de lord Russell renace la confianza, y en hoy es sin duda gozamos de las ventajas que para la seguridad de las relaciones amistosas entre ambos pueblos hay derecho para esperar del tratado de comercio.

M. de Morny se ha presentado á la comisión encargada de los proyectos de ley que se refieren á este tratado, y ha hecho instancias á los individuos de dicha comisión para que actúen sus dictámenes, diciéndoles que el Emperador desea vivamente ver terminado su trabajo. A esto añade, como una nueva prueba del buen acuerdo restablecido entre París y Londres, que M. de Persigny va á salir decididamente para encargarse otra vez de su destino.

A propósito de la Conferencia suiza. Francia ha propuesto á las grandes potencias como medio para arreglar la neutralidad de la Suiza. M. de Israel en su periódico *The Press* ha dicho que en efecto así ha hecho la proposición de celebrar una Conferencia, mas no con el objeto de ocuparse de los intereses de la Suiza. Según este periódico, la cuestión que en todo caso hubiera de examinar y resolver dicho Congreso sería mucho mas importante, pues se trataría nada menos que de revisar los tratados de 1815. Quisiera poder dar crédito á esta importante noticia, pero según toda verosimilitud, este no es mas que uno de esos mil medios empleados por el noble lord para suscitar interpe-
laciones, logrando de esta suerte conocer merced á las indiscreciones de la discusión verdades que se hubiera querido ocultar. En una palabra, este medio se reduce á la tentativa de defender un error para apriguar una verdad.

En algún tiempo acá se siguen hegemonías amistosas entre el Piemonte y la Francia, ahora ya se sabe que tienen importancia. El Piemonte, alarmado por las protestas de los duques, por la actitud del Papa y por la del Austria, ha pedido á la Francia garantías para la cesión del territorio en que había convenido. En Francia á la sazón en que de este mismo casache del Piemonte sacaba sus argumentos para incorporarse de la Saboya y del condado de Niza, hubiera querido no tener que dar oídos á estas reclamaciones. Así pues ha contestado muy amistosamente al Piemonte, negándose empero á toda garantía oficial, fundándose en que no se había dado indemnización alguna á los príncipes desposeídos, lo cual era contrario á justicia, y luego en que no hay necesidad de ninguna garantía formal. La causa de Italia, añádesle la de la Francia, y siempre que se sea contra el interés de esta potencia se manifestará favorable á los Italianos, no puede dudarse de su adhesión. Estas palabras no han satisfecho á la Corte de la cual ha Preido ver en estas restricciones la intención de complacer al Austria.

—Dícese que el general Lamoriciere acaba de escribir al mariscal Randon, que este le ha contestado en términos muy amistosos. Esta correspondencia se refiere á cuestiones concernientes á la organización del ejército pontificio.

Ya habrá V. visto en el *Monitor* la ridícula mención de los 410 votos contrarios á la Francia para la anexión del condado de Niza. Aun se la tonto esta cifra por demasiado significativa, puesto que se anuncia que la mayor parte de los *«cra-pésins»* que habían votado en contra han vuelto á mejores ideas. Sin embargo, en contraste con ese entusiasmo, me han dicho que cinco mil de los que se han abstenido de votar redactan una es-

Me han dado por seguro que se ha suscitado una competencia entre el ministro de Hacienda y el de Justicia, con motivo de la causa formada contra el corredor de cambio Sauvage. Si el tribunal acuerda la destitución, M. Magne, friolero que solo él queda destituir á un corredor de cambio.

Niza y Saboya formarán dos subdivisiones militares, y no un gran mando militar como se había dicho.

Parece indudable que la Emperatriz debió asistir al baile del día 21 en traje de cazadora, y hasta que habían dibujado el traje con toda propiedad los señores Mr. Prospero Merimee y Mr. de Saint-Amand. A propósito de esto debo añadir que el Times ha expresado esta idea con aire de broma, sin duda, pero no sin un cierto fondo de buen sentido. Así que últimamente se ha resuelto que S. M. lleve un magnífico traje de corte antiguo.

La comisión de defensa nacional en su última sesión se ha ocupado de la cuestión referente a la defensa de los embocaderos de los rios. Esta cuestión escita de un modo especial el interés del gobierno.

Dícese que ha llegado a París un ayudante de campo del principe Milosch, príncipe reinante en Servia. Dicho ayudante está encargado de una comisión especial en Italia.

El día 21 de abril.

En este país se disfruta de una completa tranquilidad, y sin que haya venido a visitarnos ninguno de aquellos pájaros de mal agüero, que en otras épocas nos habían incomodado bastante, no dejan los mismos de conocer que el país no les quiere, y de consiguiente que no encontrarían la protección que en otras épocas, y si su completa ruina. Si bien al día que llegó en esta el comandante general de la provincia, el señor brigadier Figueroa, que el 17 de los corrientes, comunicaron de Berga la noticia de que los Tristany con sus familiares habían pasado por el pueblo de Peguerolas con dirección a la parte de San Lorenzo de Noya, no obstante al día siguiente ya se supo que no era cierta la noticia, bien que se recibió otra, y que la sabia un testigo presencial, de que el Rafael Tristany había sido detenido por la policía francesa entre Nimes y Montpellier, noticia que todas las Autoridades de estas apuraron a comunicar a sus jefes por medio del telegrafo.

De semejante noticia se han ocupado los periódicos, y ya sea que los editores de estos comprendieran mal, o sea por otro motivo, lo cierto es que han supuesto que la captura de dicho Tristany se había verificado en este país, logrando escaparse sus hermanos y el cura Tallo, cuando se duda que hayan estado en estas tierras, mayormente si se atiende que uno de los hermanos de dicho cabezalla, que se supone le acompañaba, según voz publica en este país, murió en la batalla de Solferino.

Si hubieran venido tales sujetos, por un conducto u otro se hubiera sabido de cierto, mayormente estando como estaba el sonajero de observación en todos los puntos.

NOTICIA DE LOS FALLECIDOS.

Hoy han sido llevados procesionalmente a la Santa Iglesia Catedral nuestros patrones Santos martires Luciano y Marcelino, a fin de alcanzar por su intercesión el beneficio de la lluvia, que hace tiempo piden nuestros campos.

Con este motivo hemos visto concluido el dorado de las columnas y chapiteles del presbiterio de dicha Iglesia. Se nos ha dicho que este trabajo ha sido muy bien acabado, y que han debido vencerse muchas dificultades; lo que hace mucho honor al arte de Sr. Berga y a la Ilustre Comision que en esta obra ha entendido. Tambien se nos ha asegurado que esta comision ha manifestado al entendido arte de toda su gratitud, como tiene de costumbre, con lo que ahora se derora la cornisa, como lo pide el buen sentido y todas las leyes del arte.

Hoy concluye el notario de la Divina Pastora el celebre orador de esa el P. Ramon Maria Camps, cuyo numeroso auditorio no tenia cabida en la Iglesia de Capuchinos.

NOTICIA DE LOS FALLECIDOS. EL DIA 23 DE ABRIL DE 1860.

Casados 1. Vindos 2. Solteros 3. Aborados 4.

Casadas 1. Vindas 2. Solteras 3. Aboradas 4.

Suscriptor catalana para perpetuar los trofeos del heroico español en Africa.

Habiendose acordado a esta comision algunas personas informándose de la suscripcion que se habia iniciado para presentar una espada de honor al Excmo. Sr. conde de Tetuan, que se le presentara a la que promueve la Excmo. Diputacion de la provincia para legalizar como estandarte de los señores de los castillos, y para perpetuar el recuerdo de los triunfos de Africa, y considerando que era fama de oficiales de los Voluntarios catalanes muertos en la campaña, y codiciado de las instancias de la prensa de esta capital sobre el mismo objeto, esta comision debe manifestar al publico que ambas suscripciones se hallan en efecto refundidas, y que las cantidades que se recordaron para la primera ingresaron en poder del señor depositario de esta, publicándose los nombres de los señores suscritores, transcurridos algunos dias desde la publicacion del presente, por si dichos señores tienen a bien aumentar dentro de este plazo las cantidades por que se suscribieron, en vista de la mayor extension que la presente abraza. Barcelona 23 de abril de 1860. — El presidente, Tomas Coma. — P. A. de S. E. Pedro Ramon Camps, secretario.

Suscripción catalana para perpetuar los triunfos de Africa, presentar espadas de honor a los Generales Duque de Tetuan y Marqués de los Castillejos, y pensionar las familias de oficiales de Veteranos catalanes muertos en la campaña.

Cantidades suscritas en la Diputación de esta provincia.

Don Juan Santa María	100	La Junta de Gobierno, y Dirección de la	400
D. Juan Fabra	100	Sociedad Catalana general de Crédito	400
Sr. Cura párroco del Pino	100	mas de lo que particularmente han sus-	400
D. José B. Roca	100	crito sus individuos.	400
D. José Gil	100	Sres. Orienhach y compañía.	320
Sres. Gusi y Hermanos	100	D. L. Ortega	20
Sres. Mirons y Doria	100	D. José Amell, á mas de lo suscrito en la Junta	400
D. Ramon de Ciscar	100	Junta de Comercio	400
D. Ramon de Oribellat	100	Sres. Amallier y Hermanos	400
D. Antonio Castán de Pont	200	D. Francisco Puig, id. id. id.	400
Sr. Baron de Mada	320	Sra. viuda de Moré y hijo, id. id. id.	400
D. José Cáscales	40	D. José Sansó, id. id. id.	38
D. Valentín Marin	40	Sres. Amell hermanos, id. id. id.	400
D. Claudio Cirugan	40	Sres. Borrach hermanos, id. id. id.	400
D. Ignacio Vilaverde	40	Sra. viuda de Montolio y hijos, id. id. id.	400
D. José Baran	200	Sres. Ribas y Cantalons, id. id. id.	400
D. L. Gual	200	D. José Jordá, id. id. id.	400
Sres. Vilamara Hermanos	400	D. Juan Julia, id. id. id.	400
Sres. Colina Cluro y Clavell	400	Sres. Puig y Cifuentes, id. id. id.	400
Sres. Matal y compañía	400	D. Juan Amell y hijo, id. id. id.	400
Sr. Marques de Castellar	400	D. Rafael Llibre, id. id. id.	40
Sres. Serra y Sabon	400	D. Manuel Puig, id. id. id.	40
Sres. Garriga y Baldrich	400	D. Juan Pla y Broquetas, id. id. id.	400
D. José Nogues y Cerdá	400	Sres. Plana y compañía, id. id. id.	400
D. Juan Gilman	400	D. José Mateu, id. id. id.	400
D. J. Aranda	400	D. Ignacio Vela y compañía, id. id. id.	400
D. J. Vives y Torradellas	400	Sres. Naumandreu y compañía, id. id. id.	400
D. Sebastian Fina	400	D. P. Comas, id. id. id.	400
D. Serafin Gonzalez de Font	400	D. Jacinto Barrau, id. id. id.	400

En la lista anterior se dijo por error: D. Antonio Lopez y Lopez 2.000, siendo lo suscrito 4.000. D. Tomás Coma 300, estando suscrito por 800. Barcelona 23 de abril de 1860.—P. A. de la C. Pedro Domínguez secretario.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, **MODESTO COSTA Y TURILL**.

Anuncios judiciales.

Don Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia por mi promovedida en el expediente seguido á instancia de doña Ramona Bonanella, viuda de don Juan Forth y Bonanella, solicitando en calidad de tutora y curadora respectiva de sus hijos menores, la venta de los bienes raíces que aquel dejó al tiempo de fallecer, se subastarán por el corredor don Juan Santasusagna, por término de veinte días, las fincas siguientes: una casa situada en la calle de Picalques de esta ciudad, señalada de número 11, de valor, según dictamen de arquitectos, 33.261 reales.—Otra casa-torre y huerto con un trozo de terreno con paredes de cerca, de cubida una cuartera y tres mudimias, sita en el término de la Villa de Gracia y paraje llamado Caputxins Vells, calle de San Isidro, número 21, de valor 81.121 reales.—Otra continúa a la anterior, sita en la propia calle, señalada de número 15, de valor 17.218 reales.—Dichas fincas se rematarán el día 15 de mayo próximo, á las doce de la mañana, en la sala de Audiencia de este juzgado, calle de la Puerta de Santa Andrea, número seis, si fuesen admitidas las proposiciones que se hubieren. Dado en la ciudad de Barcelona á 22 de abril de 1860.—Francisco Marco Padilla.—Por mandado de su señoría, Manuel Catalán, escribano.

Queda señalado el día diez y seis de mayo próximo, á las diez de la mañana, en esta sala de Audiencias, para el ramato de una casa de cuatro solares embargada á los hermanos Francisco, José y Cristina Cortés, sita en la calle de la Carretera de esta villa, valorada en cuarenta y cuatro mil diez y siete reales vellón. Por tanto, quien quiera hacer postura á dicha finca, acuda al oficio del infrascrito escribano, donde se enterará del estado de los autos. San Felis de Llobregat veinte y uno de abril de mil ochocientos sesenta.—José María de Molins, escribano.

—D. Francisco Nuñez Gaona, brigadier de la armada y comandante militar de marina de este puerto y prov. ncia.—En virtud de lo acordado por este juzgado, en providencias de veinte y dos y veinte y ocho de marzo próximo pasado, se pone á pública subasta, á solicitud de los interesados, el bergantin mercante español denominado "Mercedes", justipreciado en once mil duros, bajo la intervención del subastador D. José Ferrer, que tiene en su poder el inventario, cuyo buque se adjudicará al mas benéfico postor, siempre que cubra el avalúo; y se señala para el remate el día veinte y cuatro de los corrientes, á las cinco horas de la tarde, en el anden superior del puerto de esta ciudad, y paraje de Cosme y San Pedro, Barcelona, á fines de abril de mil ochocientos sesenta.—Francisco Nuñez Gaona.—Por mandado de S. M. S. Pedro María de Fonty.

Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de Sabadell.—Han ingresado en este día 6.321 reales, procedentes de 81 hipotecas, siendo 2 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 2.301 reales, aplicación de 4 interesados. Sabadell 22 de abril de 1860.—El director sustituto, Antonio Roda.

—Alcaldía correjimiento de Barcelona. —Los industriales que vendan al por menor sus géneros colocados en paquetes, y que cada uno de ellos se expendan bajo el concepto que ha de contener un peso fijo, se pondrá este en parte visible del mismo, a fin de que los consumidores de dichos géneros no se vean jamás defraudados en la compra. El industrial que no cumpliere con este requisito, tendrá incurso en la multa de 100 reales, y en igual pena también el que abra sin cesar paquetes que señalen la marca. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y principalmente para aquellos a quienes incumbe su cumplimiento. Barcelona 21 de abril de 1860. —José Santa María.

RIFA DE LA CARIDAD.—SORTEO 17.

Suertes ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
21271.	600	16585.	16	31131.	16	31131.	16
23309.	40	3085.	20	23196.	16	23196.	16
43166.	33	36325.	20	23130.	16	23130.	16
2389.	30	23805.	16	17112.	16	17112.	16
18469.	20	14222.	16	18271.	16	18271.	16

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 22 id. el 4.º

166	7575	13101	13535	22973	26902	30539	35762	39684	40042
626	7836	13561	17694	23159	27084	30796	35542	40183	46220
659	7851	18706	18613	23312	27124	30909	35897	40647	46534
662	8838	14113	18788	23587	27204	31269	36177	40926	46706
2261	8698	14738	18842	23742	27204	31613	36299	41182	47179
2464	8832	14955	19064	23867	27883	32365	37472	41606	47484
2819	8901	15196	19658	23914	28178	32534	37605	42159	47687
3906	10030	16114	19961	23916	28232	33318	37892	42264	48017
4014	10490	16901	20055	24068	28245	33939	38230	43030	48346
4192	10753	16921	20537	25038	28490	34697	38573	43290	48705
4201	10770	16927	21699	25556	28519	34486	38667	43371	48890
4853	10793	17073	21803	26340	29687	34732	38717	43811	49177
3757	11039	17147	22116	26434	29988	34914	38838	44174	49203
6744	11076	17221	22574	26449	30022	35029	38849	44266	49649
6902	12276	17359	22882	26693	30282	35164	39118	45109	49934
7004	12966	17409	22968	26711	30339	35720	39579	45495	

En esta rifa se han despachado hasta 50.000 cédulas. Los premiados acudirán a recoger sus premios a la misma Casa de Caridad, de diez a doce, de la mañana del martes y viernes próximos. Barcelona 23 de abril de 1860. —El vocal secretario contador, Mariano Luch.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—SORTEO 17.

Suertes ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
2390.	600	6202.	20	47320.	16	47320.	16
42622.	40	29676.	20	40749.	16	40749.	16
7666.	35	41435.	16	37589.	16	37589.	16
29749.	30	27975.	16	21809.	16	21809.	16
3745.	20	15744.	16	47194.	16	47194.	16

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 22 id. el 4.º

334	6187	11001	12533	26334	31139	35153	40273	45640	48202
347	6944	14012	19277	26451	31855	35759	40311	45833	48428
984	7043	14755	20090	29660	31860	35820	41169	46881	48488
1073	7231	16786	20258	27436	32519	35877	41530	47134	48569
2193	7262	16931	20289	27820	32770	36222	42271	48288	48669
3999	7590	17209	20917	27933	33486	36835	42954	48287	48741
4192	7644	17213	21753	28217	33616	36462	42932	48329	48973
4377	7916	17602	21893	28375	33528	36680	43033	48312	49089
4473	10502	17715	22473	28706	33813	36970	43036	48472	49194
4879	10621	18029	22710	28806	34101	37609	43728	48434	49488
4933	10628	18400	23310	29087	34435	37697	43747	48721	49577
3581	11382	18690	24161	30191	34496	37896	44092	48759	49746
3590	12204	18773	25331	30431	34502	38309	44717	48991	49781
6089	13096	18822	26088	30500	34557	38551	45081	47201	49804
6315	13176	18947	26114	30795	34821	38724	45290	47535	49846
6383	13310	19204	26166	31002	34860	39104	45566	47505	

En esta rifa se han despachado hasta 50.000 cédulas. Los premiados acudirán a recoger sus premios a la mayoridomía de las Casas Consistoriales, de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos. Barcelona 23 de abril de 1860. —José María Ferrés, secretario habilitado del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

SUETES. NUMEROS.

PREMIOS.

RS. VN26

SUETES. NUMEROS.	PREMIOS.	RS. VN26
1.ª 2120	Un par de candeleros, un plato y espalilladores, una bandeja y una escribanía, dos pares de candeleros, un pernamador todo de plata, valor de	8000
2.ª 30581	id. por.	800
3.ª 29538	id. por.	600
4.ª 6688	id. por.	410
5.ª 7856	id. por.	320
6.ª 20237	id. por.	210
7.ª 31132	id. por.	210
8.ª 27118	id. por.	210
9.ª 8965	id. por.	210
10.ª 2675	id. por.	210
11.ª 2693	id. por.	210
12.ª 14201	id. por.	1000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor cada una de ellas de 160 reales vellón.

2618	7122	10824	12474	15875	18875	21854	24921	28252
30253	3412	3810	4118	45138	4969	53188	57138	60015
677	926	8891	11820	13526	16252	19113	22892	25233
6073	3043	3938	4187	44219	48509	51728	55216	581823
806	8717	9052	9061	9046	91205	94965	17938	20184
845	1817	5536	8511	9333	12205	155123	18226	21352
2268	1817	5536	8511	9333	12205	155123	18226	21352
2372	1102	5914	135	70478	12325	15637	18517	21435
2338	6864	10780						

En esta rifa se han expendido hasta 33100 cédulas, siendo el último número premiado el 2372 que ha ganado 228 rs. vn.

Los premiados acudirán a recoger sus premios en la Sala de la M. I. de Administración del mismo Hospital desde las once de la mañana a la una de la tarde del martes y del viernes próximo.

Barcelona 23 de abril de 1860. — El secretario, Fernando de Osso.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Debiendo por verse a la venta en el pabellón de los troncos y ramaje procedentes de los árboles arrancados en el trayecto de paseo que comprende desde el camino de Ronda hasta la Cruz Cubierta, se avisa al público que dicho acto tendrá lugar el jueves próximo, 26 del corriente, a las doce del día, en las casas consistoriales, a tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. Dichos troncos y ramaje estarán vendidos en cuatro lotes, adjudicándose a los dos o parte de estos al postor más beneficioso a juicio del Excmo. Ayuntamiento. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado dirigido al Sr. Secretario del modelo 203 de A. A. A.

El infrascripto vecino de bien enterado de las condiciones que se le han puesto de manifiesto, ofrece por los troncos y ramaje de los árboles arrancados en el paseo que comprende desde el camino de Ronda hasta la Cruz Cubierta, a saber, Barcelona 23 de abril de 1860. — P. A. de S. E. — José María Ferrés secretario habilitado.

01	Por el primer lote.	11101	rs. vn. a la cantidad que sea en letra.
01	Por el segundo id.	11101	rs. vn.
01	Por el tercer id.	11101	rs. vn.
001	Por el cuarto id.	11101	rs. vn.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—No habiendo tenido lugar la subasta para la construcción de una repisa de hierro fundido para los faros con destino al alumbrado público de la plaza Real, se procederá a este acto en estas Casas Consistoriales el próximo martes, día 24, a las doce de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que obra de manifiesto en esta Secretaría. Barcelona 23 de abril de 1860. — P. A. de S. E. — José María Ferrés secretario habilitado.

—Ferrocarril de Mataró y de Barcelona.—Desde el 2.º del próximo mes de mayo y durante los tres meses siguientes horas de Barcelona a Mataró y a las 12 y 8 y 12 de la mañana, 2 y 12 y 12 de la tarde de Barcelona a Mataró y de Mataró a Barcelona y a las 12 y 8 y 12 de la mañana, 2 y 12 y 12 de la tarde de Mataró a Barcelona y de Barcelona a Mataró. Estos dos últimos trenes solo podrán en las estaciones de San José, Hospital de Cornellá y San Joan. Barcelona 22 de abril de 1860. — El delegado de la Dirección, José Mayó y Catá.

—Compañía del ferrocarril de Montblanch a Reus.—El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º de los estatutos, ha acordado convocar a la junta general ordinaria de accionistas correspondiente al presente año para el día 27 de mayo próximo a las doce de la mañana en el domicilio social, calle de las Planchas, número 19 y 20. Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, la junta general se compondrá de todos los tenedores de acciones al día 27 de mayo, que hayan depositado estas antes de la celebración de la junta, de 80 acciones a lo menos, que hayan general de Crédito en España. En París, en su sucursal de la misma Compañía de Crédito, rue de Provence, n.º 20. En Barcelona, en la Agencia de la misma Compañía, Plaza Real, n.º 10. En Tarragona, la administración del ferrocarril de Tarragona a Reus. Al entregar sus acciones, los señores accionistas recibirán el resguardo nominal de que trata el artículo 2.º de los estatutos. Madrid 18 de abril de 1860. — El gerente, Gabriel Senz de Burgo.

—Sociedad de Propietarios.—Los señores socios se servirán pasar á recoger las tarjetas en el local de costumbre, los días 24 y 25, de siete á nueve de la noche. Barcelona 24 de abril de 1860.—P. A. de la J. D., el secretario, José Grau.

En la parroquia de Sta. Ana se hacen los acostumbrados ejercicios espirituales en memoria de las alegrías de St. Joaquín y Sta. Ana, con meditación de sus virtudes durante la misa de doce y espases a Su Divina Majestad. Por la tarde a las seis y media se rezará el Sto. Rosario, se hará un rato de oración mental y los ejercicios de todos los meses, concluyéndose con la reserva de Su Divina Majestad.

LIQUIDACION DE LA LIBRERIA ESPAÑOLA

Esperamos que los señores que tengan obras truncadas de nuestra casa se apresurarán a pasar no-
ta de los que les falta; pues más tarde tal vez no podremos complacerles completando dichas obras.
Las reclamaciones, a los Sres. Llorens hermanos, calle de San Honorato, n.º 3, almacén.

LOMBRICES (ETERN) VERMIFUGO DEL CANADÁ.

Hé aquí los síntomas principales: palidez del rostro, ó un color aploinado, y á veces sonrojados por bochornos momentáneos; los ojos cargados y empañados; mal aliento y picaazón en la nariz; sueño interrumpido, despertando á veces el paciente asustado, y en algunas ocasiones, aterrido, y temblando; el apetito irregular, siendo unas veces excesivo, y otras muy mínimo; hay también casos de vómitos, etc.

Unico depósito en España, calle de Llauder, núm. 4, enfrente de la Lonja, y San Sebastián, Doctor

... calle del Albo, n. 16, piso primero, de diez a once y por la tarde de cinco a siete y media.

... de la ...

MÚSICA

HIMNO Y POLKA DEL GENERAL PRIM

Con su retrato perfectamente litografiado.

Himno, canto y piano, tres; canto y piano, tres; canto y piano, tres; canto y piano, tres. Polka por Zambra, piano, tres; guitarra, 6; flauta, 8; piano, 8; guitarra, flauta, 12. Polka por Zambra, piano, tres; guitarra, 6; flauta, 8; piano, 8; guitarra, flauta, 12. Polka por Zambra, piano, tres; guitarra, 6; flauta, 8; piano, 8; guitarra, flauta, 12.

RECUERDOS DE MIS VIAJES A CRIMEA

DURANTE EL MEMORABLE SITIO DE SEBASTOPOL.

En tomo en 4.º de 192 páginas.—Vendese al módico precio de 5 reales en rústica, en las librerías de anero, Mayol y Ginesta.

VENTA DE TERRENO. Fuera la puerta de San Amón de esta ciudad, muy inmediata a esta, y cerca del paseo, que se está formando, desde la rambla al barrio de Hostatrans, hay para vender una porción de terreno libre de la zona militar, de cuya venta y sus condiciones para el notario D. Agust Sotey y Galada, calle de Escudellers blancs, n.º 3, piso 1.º.

AGENCIA ESPAÑOLA

establecida en la calle de Petisim, n.º 10, piso 1.º; entrando por la Rambla de San José. Admite y vende de todo lo que se necesita para despensar y emprender la realización de toda clase de ventas, y los encargos de todos los ramos en la ciudad y en otros puntos. Pasa y recoge escrituras a las oficinas de hipotecas. Admite y proporciona socios para las sociedades. Satisfará los pedidos de compra y de venta de bienes, de la situación ó pueblo que se le desee, y a título de carta de gracia ó de perpetuidad. También proporciona dinero con líneas. Facilita hipotecas a los prestamistas, y, por fin, aceptará encargos de todos y de dirección, que serán desempeñados con acierto, lealtad y honradez. Guida de terrenos para censar. Desea colocar 8,000 libras y 3,000 libras con hipoteca en esta ciudad. Tiene el encargo espreso de vender varias casas en esta ciudad.

Hay una máquina de elaborar gaseosas que se venderá a muy bajo precio, advirtiendo que no ha servido aun. En la misma Agencia darán razón.

AVISO

A voluntad de su dueño y para satisfacer todas que se delegarán el día 28 del actual, de once a dos de la mañana, se subastará en esta ciudad de Gerona, y enfrente de la casa despacho del notario D. Candido Oñer y Vilar, sita en la calle de Alarod, una porción de terreno libre de todo gravamen, que se encuentra en la zona militar, de cuya venta y sus condiciones para el notario D. Agust Sotey y Galada, calle de Escudellers blancs, n.º 3, piso 1.º.

LA AGENCIA CATALANA

calle de la Corbina, esquina a la plaza Nueva. Esta agencia tiene encargo de comprar saldos de toda clase de géneros, de tejidos y pintados de ana, seda, lino y algodón, a precios convencionales. Se encarga de la defensa de las causas y pleitos, adelantando los honorarios de abogado, procurador, escribano y demás gastos. Presta servicios de subrogados, acciones y pagarés avalados. Tiene encargo de comprar acciones de la Unión Comercial en liquidación.

VENEREO

reumatismo, gota y herpes cutáneos en 20 días. En asma, escrófulas, flegmas, enfermedades nerviosas, de pecho y de la piel, se curan por los médicos de la calle del Alba, n.º 15, piso primero, de diez a una, y por la tarde de cinco a ocho.

UHAGON, HERMANOS Y COMPAÑIA.

SUCURSAL DE BARCELONA.

SOCIO-GERENTE APODERADO, D. ERNESTO GANIVET.

LA TUTELAR.—Seguros mútuos sobre la vida.—Suscriptores, 64,400.

Capital suscrito, rs. vn. 472.000.000.

LA MUTUALIDAD.—Seguros mútuos contra incendios.

GIRO MUTUO.—Se espiden libranzas de pequeñas cantidades sobre 500 plazas del reino.

GIRO EN GRANDES y pequeñas sumas sobre París, Marsella, comisión de Banca y Dinero, expediciones de compraventa y expedición de efectos y frutos.

Dormitorio de San Francisco, n. 6, piso principal.

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, París; México honorable

ACEITE

DE HIGADOS FRESCOS

HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE PÉCHO, FIEBRAS AFECIONES ESCROFULOSAS, LINFATISMO, PÉDULA, etc.

Confección de un informe leído en la Academia de Medicina de París, el 23 de septiembre de 1872.

1.º El aceite de hígado de bacalao natural, como se tiene.

2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.

3.º Sus efectos de pesoado físico.

4.º Las aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre, etc., sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos ó corrompidos.

Preparado en París: 4 y 4 francos.—depositarios en Barcelona: D. Tomás Padró, farmacia del Globo, plaza Real, y D. Ramon Cuxas, calle de Llaner, 9.

UMERON DE LA PLAZA DE BELLEZAR, N. 15, DE LA PLAZA DE BELLEZAR, N. 15, DE LA PLAZA DE BELLEZAR, N. 15.

En el informe de M. Leleux, jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de París.

El aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio. No tiene ninguno de sus inconvenientes de olor, de sabor.

No se vende más que en frascos y medios frascos triangulares.

Reservados los derechos de propiedad intelectual.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

TRASPASO DE UNA TIENDA DE SASTRE.

En la villa de S. Felu de Guixols hay una con algunos géneros y todos sus enseres y útiles necesarios al oficio. Al que le convenga, después de haber practicado un justo precio, combenir y contentos, se hará el desquite de una porción del valor que resultará, si se quiere, en pago de un contrato de alquiler, si se interesa D. Pedro Clará en la expresada villa, calle Mayor.

VENERBO. Su citación en quince días sin el uso del mercurio, por el tratamiento de M. Ricard, enfermedades de la vista, herpes, escrofulosis y todas las enfermedades que se forman en las vías urinarias. Dirigirse a la calle del Conde de la Ribera, n. 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de día y de noche.

BOMBAS CASTRESES. La gran ventaja que va adquiriendo, desde que se ha en Cataluña estas bombas, es una prueba evidente de la superioridad del sistema según el cual estas construcciones son preferidas a cuantas se han construido según otros sistemas.

Las hay de todos tamaños, y según la fuerza que las hace funcionar, a veces el movimiento de ellas sacan los precios son sumamente equitativos. Las personas que quieran hacer la adquisición de una de esas bombas, deberán dirigirse con tiempo a D. Bellegu, el cual vive en la calle de las Cabras, n. 1.º, cerca de la plaza de San José. Como el constructor tiene que atender a los numerosos pedidos que le tienen de todas partes, le sería imposible satisfacer a todos los pedidos, por lo que le desearia, si no se hicieran estas demandas con la anticipación necesaria para construirlos.

MAQUINA DE VAPOR DE LANCÉ

Se vende una muy barata, de 10 caballos, sistema de balancin, con dos cilindros y con vapor, ó sea el mas económico de combustion, con carbón ó sin él. Informar en la fabrica de tubos de plomo de D. José Nogué, ex-huerto botánico.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN ARTICULOS DE PLOMO

En la fabrica de José Nogué, sita en el ex-huerto botánico, se han rebajado los precios de plomo en pesos ó barrillas para los tetares á la jacuana, y pesos para relojes, á precios mucho mas ventajosos que en ninguna otra fabrica.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE AGUA DEL MAR

de Vista Alegre, calle de Mina, n.º 4

Este antiguo establecimiento de baños de agua del mar, único en el país, dentro del recinto de Barcelona, quedará abierto para el público desde el 1.º de mayo próximo, y continuará sirviéndose en él sus favorecidos con todo el esmero y limpieza que tiene acostumbrado. Los precios de tarifa serán:

- Un abono de 6 baños, con ropa
- Un id. de 6 id., sin ropa
- Un baño de día, con ropa
- Un id. sin ropa

VENTA DE TODA CLASE DE MUEBLES Y SILLERIAS

En la calle Ancha, n.º 10, piso 1.º se continúa la venta de los mismos, con ventaja de precios para el comprador hasta fin de mes. Nota:—A fin de facilitar su venta con mas prontitud, se descontará un 4 por 100 á toda compra que llegue á 7,000 reales. Todos los días, de las nueve á las seis de la tarde, habrá un encargado para su venta.

A LOS QUE PADECEN DE ASMA Ó SUFOCACION.

Se venden los cigarrillos compuestos de cuatro plantas de America, preparados por el Dr. D. Mariano Vici, que en pocos minutos hacen desaparecer el asma ó sufoccion, y se dan á prueba gratis. Se venden en la calle de Escudellers, n.º 8, botica de Ruiz, y en la de Caputxas, n.º 2, tienda de paños.

AVISOS.

Venda de pasatiempo.

En la calle Nueva del Buque de la Victoria, número 14, octava planta de la izquierda, en tienda por la de la Puerta Ferrisa, por 10 céntimos, con una prontitud parece increíble, se hermosa en inglesa ó española la letra á los que la tienen fea por otro precio razonable, en 30 lecciones, y se dan al talento en 36, se les dan apuntes para saber leer las libras de comercio por parte doble, necesidad de estudiar en recibir nada de memoria, aunque los alumnos tengan 18 años de edad. Horas de enseñanza, las de convenio con dichos alumnos, pues el profesor se ocupa en ella de siete á dos por la mañana y de cuatro á diez por la noche como adelantos en la de ortografía, tratado epistolar, y gramática castellana á las señoras; en casa de las mismas.

En la calle de la Tapineria, n.º 10, se necesita un joven de 14 á 17 años de edad, para factorero y quite mancha.

Sociedad hipotecaria de una finca en Badalona se compran y préstamo cuatro mil libras. Los títulos están corrientes y obran en el despacho del notario D. Francisco Madruguera, calle del Carmén, n.º 23, piso 2.º

Se desean un socio ó un comprador para una botica de velas y paños de seda y de terciopelo. Darse razon en la calle de la Tapineria, número 12.

Barbero: se necesita uno para un taller, cinco de las Abas, muy barato.

Se suplica á don José Curi que se sirva informarse con don Francisco Masanas sobre el Valloneu; n.º 16, piso 1.º, para que se le informe.

Se prestarán necesidades á esváltim de servicio ó retirado, y á otras sobre pagaré. Y para toda clase de intereses, darán razon en la calle de la Puerta Ferrisa, n.º 10.

Un dependiente práctico de muchachos en la teneduría de libros en latín, francés, formación de liquidaciones, posee un buen catalán y español, e inglés, desea ocupación en la formación de liquidaciones y otro de libros. Darse razon en la tienda del zapatero del Hospital de San Jaime.

Para una industria que da muy buenos resultados se necesita un socio capitalista. Darán razon en la Agencia catalana.

administración de este Puerto de Barcelona, donde sin duda licen de ver en un sentido negro la
recibida una gratificación.

Hallazgos

Los porteros de carretas del Gran Teatre han encontrado en la noche del día 23 de abril, en la plaza de Barcelona, un bulto de dinero, que consistía en una suma de 100 pesetas y 50 céntimos.

Parte comercial

CAMBIO de corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de la plaza de Barcelona a 21 de abril de 1860.

	60 días vista	90 días vista	120 días vista	Observaciones
Londres	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
París	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Marsella	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Genova	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Madrid	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Cádiz	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Sevilla	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Malaga	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Granada	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Bilbao	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Santander	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Murcia	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Alicante	104 1/2	104 1/2	104 1/2	
Valencia	104 1/2	104 1/2	104 1/2	

EFFECTOS PUBLICOS

	Operación	Observación
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	95 75	96
Títulos del 3 p. c. diferido.	36 65	36 80
Billetes de calderilla.		

ACCIONES

	Acciones	Observación
Banco de Barcelona	2,000 rs.	30 p. c.
Caja Barcelona de descuentos	2,000 rs.	30 p. c.
Sociedad Catalana general de Crédito	2,000 rs.	30 p. c.
Crédito Mobiliario Barcelonés	2,000 rs.	30 p. c.
Caja Catalana Industrial y Mercantil	2,000 rs.	30 p. c.
Comp. Barcelonesa de seguros marítimos	2,000 rs.	30 p. c.
Compañía Catalana general de Seguros	2,000 rs.	30 p. c.
Idea Industrial de Seguros	2,000 rs.	30 p. c.
Fer. Car. de Bar. a Arenys y Girona	2,000 rs.	30 p. c.
Fer. Car. de Bar. a Gerona	2,000 rs.	30 p. c.
Fer. Car. de Bar. a Ger. y Zoragoza	2,000 rs.	30 p. c.
Ob. del fer. car. de Bar. a Ger.	2,000 rs.	30 p. c.
Ob. del fer. car. de Bar. a Zor.	2,000 rs.	30 p. c.
Diehas, Emisión de diciembre y enero	2,000 rs.	30 p. c.
Canal de Urgel	2,000 rs.	30 p. c.
España Industrial	2,000 rs.	30 p. c.

Resumen de la Bolsa del 23 de abril de 1860.

Decidida es la tendencia a mejora que de algun tiempo a esta parte se observa en este mercado, y aun cuando por consecuencia natural del mismo movimiento, tenga de cuando en cuando algun ligero alto de reaccion, lo vemos luego no solo repuesto, sino que ha adelantado terreno en la tendencia que generalmente rige; hoy se han realizado algunas operaciones en el consolidado, quedando a ultima hora con dinero, a 45 y papel a 47-63, observandose varias combinaciones en la especulacion, y sin motivo alguno que indicarnos pueda variacion en el deuda diferida, en la que siendo poco el papel en venta, se hallaba a ultima hora, dinero a 36-75 y papel a 38-80.

Acciones.

Constituye este mercado un movimiento bastante interesante en el general de la contratacion desde que van tomando aumento la mayor parte de los valores, siendo bastantes las operaciones que se realizan, rivalizando en numero las que se verifican en los valores de especulacion con las de renta, si bien estas ultimas siempre dependen de compras elevadas

y por consiguiente de mucha mayor influencia en el curso general del mercado este hoy en general se ha presentado animado, habiendo sido regular el número de transacciones. El Banco de Barcelona, que generalmente tiene pocas operaciones a causa del escaso papel que acostumbra a presentar en el mercado, quedaba a última hora con dinero a 86-50 y papel a 88-60. La Catalana de Crédito desde primera hora en alza, habiéndose pagado hasta 33-90. Si bien a última hora ha tenido una ligera reacción, quedando con dinero a 32-50 y papel a 32-60. En la Caja Barcelonesa se observa siempre la misma firmeza, así que no obstante de no haberse realizado muchas transacciones, tenía bastante dinero a 35 y papel a 35-25. En la Caja Catalana se han realizado algunas operaciones, cerrando con dinero a 35 y papel a 35-25, y el Moviliario Barcelonés con dinero a 32-75 y papel a 32-85.

En las acciones de seguros podemos señalar muy poca animación en su curso, no teniendo nada de extraño al considerar la calma que en estas acciones hace tiempo rige, lo que hace que no presenten variaciones sus cambios, quedando la Barcelonesa de 9-50 a 9-75; la Catalana de 6-75 a 7; la Iberica a 2 dinero, y la Aseguradora a 1 papel, no teniendo datos en operaciones recientes para poder con exactitud apreciar su tipo aproximado.

En las acciones de ferro-carriles rigen, para las de Barcelona a Arenys y Girona el cambio de 86-50 dinero, y 87 papel; para las de Barcelona a Granollers y Girona 67-50 y 67-75; para las del Centro 54, nominal; y para las de Barcelona a Zaragoza de 65 a 65-25.

En las acciones industriales, continuaba obteniendo la preferencia de su contratación la España, en la que se hallaba dinero a 89-50, y papel a 89-60; las demás no sabemos hayan tenido operaciones, empero la Fabril se pagaba a 82-50; la Industria algodonera a 71, y la Comercial de 5-25 a 5-30.

El Alumbro por gas quedaba a 109-50 nominalmente, y el Canal de Urgel de 61 a 61-50. Algo más adormecida la contratación de las obligaciones a causa del mayor movimiento que tienen los demás valores, quedaban los cambios un poco flojos a causa de algunas ventas que han tenido que realizarse, hallando no obstante dinero para las de Granollers a 90-50 y papel a 90-75; para las de Zaragoza, emisión de julio, de 90-50 a 90-75, y para las de enero, después de haberse verificado sucesivamente algunas operaciones a los cambios de 88-60-50 y 25, queda el papel a este último cambio, con mucho dinero a 88, notándose que aun cuando las operaciones no sean escasas sea regular el detalle.

BOLSIN.

El consolidado ha continuado su movimiento en alza, habiéndose pagado hasta 47-20, y quedando a última hora de 47-10 a 47-15.

Los demás valores no han tenido alteración.

LEON 15 DE ABRIL.

Escaso en concurrencia y poco fecundo en negociaciones importantes ha sido el día ayer en esta capital. Los precios sosteniéndose como en los anteriores, han sido los siguientes: trigo superior 12 y medio rs. fanega; centeno de 27 a 30 id.; cebada 14 id.; garbanzos de 90 a 97 id.; habas 66 id.; linza de 57 a 66 id.; patatas 3 y medio rs. arroba; vino nuevo 27 rs. cántaro y añejo 33; lino de 43 a 50 rs. arroba; carne de vaca y cordero cuartos libra; tocino 28 id.; jamón 4 rs. id.; carbon de roble 4 rs. arroba y 6 rs. quintal el de piedra. El ganado vacuno, lanar y cabrío se halla como en los anteriores mercados, bastante escaso y sin operaciones. Del primero se han vendido algunos reses como de peso de 300 libras a 400 rs.

Harinas.—Algunas ventas se han verificado con urgencia para comensar otros panes, sin embargo de despachar buques flutados; ya todas sin escepcion, se han pagado a 17 1/2 rs. según nuestros informes, aunque hemos oído hablar del precio de 17 3/4 rs. arroba como positivo. Al principio del período habíamos así de las partidas disponibles, pues para fin de mes se han ofrecido constantemente hasta 17 1/4, tipo a que no se han hallado compradores, habiendo algunos tan solo por todo el mes fundido a 16 1/2, y para los meses próximos el precio más bajo aún. Escusamos añadir que nadie vende hoy a los precios. En segundas y terceras nada de particular. Ventas al detall para consumo a 16 1/2 rs. arroba, es cuanto se ha observado.

SANTANDER 16 DE ABRIL.

Nuestros campos están tan atrasados como otros años, y el mes de febrero, aunque denota de mucho to que la cosecha se presentará mal, pero los labradores más inteligentes y experimentados fundan en ellos sus más gratas esperanzas y presagian una gran cosecha, tanto por lo visto en años análogos como por la limpieza de los sembrados, que libres de yerba y de toda mala semilla solo esperan un tiempo más cálido para ponerse en disposición de dar su fruto. En lo que llevamos del presente mes hemos tenido días lloviznosos, encapotados y templados, pero alternando con otros despejados y de aire Norte que impiden la vegetación. Los precios de granos, si bien se sostienen, su tendencia natural es a bajar. Tenemos el trigo de 33 a 35, y la cebada y algarroba de 21 a 22 rs. fanega.

FUENTES ALCO 12 DE ABRIL. La región norte.

En tan poco día que ofrece este mercado respecto a cereales, que se limita su consumo casi a lo necesario indispensable en la vez en cuando salen algunas partidas de trigo para Valladolid, pero en pequeña escala, en que los precios al alza no bajan. En este último mercado quedó trigo superior a 22, cebada 21 y algarroba 18. Centeno 20 a 21 rs. fanega. El tiempo sigue impropicio para el campo, la sequía de los campos se ha hecho muy buena auspicio con la lluvia de Semana Santa, así que los labradores por ahora están contentos. Hace veinte a veinte y cinco días se han comprado todos los existencias de espíritu que había en la provincia de Zamora y de Valladolid por unques, porquises, según se cree, al precio de 35 a 105 rs. cántaro de 30 grados.

PALENCIA 11 DE ABRIL.

Los precios de los trigos se sostienen, y aun suben sobre las probabilidades naturales del cultivo. Créase que hoy hubiera podido haberse a 15 rs. fanega ya por la paz por las muchas existencias de cereales elaborados y sin elaborar, y últimamente por el inmediato de los sembrados, pero los hechos son contrarios a las apreciaciones, y vemos hoy subido el trigo a 35 1/2, en estas fechas y 38 1/2 en

el Sorron y Grijoia. En Paredes se paga a 37.314 a bordo; a 47 en Eneques; a 111 en Rioseco y Valladolid, y por último dos solos cargamentos se han ofrecido a la venta en Capillas, y Grijoia al precio común de 38 rs. 100 y las 21 libras. La carga dura entre 18 y 19 rs. Cabeza, si bien las compras se limitan a la suma. Las existencias en Albarobulosa.

Extracto del Lloyd del 18 de abril.

A Liverpool.—Día 17 de abril. María Ignacia, c. Zabela, de la Habana.

Idem del 18.

A Plymouth.—Día 18 de abril. Horacio, c. Barasorda, de Puerto Rico.

A Queenstown.—Santa Josefita, c. N. de Puerto Rico.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y COMPANIA.

Servicio de gran velocidad en combinación con los ferro-carriiles del Mediterraneo, español-francés.

Para Alicante y Málaga.

Todos los miércoles a las tres de la tarde.

Para Marsella.—Día 18 de abril. Los vapores de la línea de Marsella a Alicante y Málaga.

Todos los vapores de la línea de Marsella a Alicante y Málaga.

Los vapores Madrid, capitán Carriarte; Alicante, capitán Rivera; y Marsella, capitán Ragan.

Estos vapores son acreditados y favorecidos del público por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo cargo y pasajeros.

Nota: La carga debe entregarse los martes por la mañana.

Consignatario D. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palacio.

VAPORES-CORREOS DE LAS COMPANIAS CATALANAS REUNIDAS.

Para la Habana con escalas en Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Puerto Rico; saldrá de este puerto al primero del próximo mayo, a las doce de la mañana, y de cada el doce del mismo, el vapor español Berenguer. Se despacha por los señores Bolin, Martorell y compañía, calle Ancha, n.º 3, esquina a la de Cobis. La carga para la Habana y Puerto Rico debe estar hecha el día del corriente a lo más tarde.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras y Cádiz; saldrá el día del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español Mercaderes, su capitán D. Nicolás Vallimón, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 40, piso principal, por los señores...

Línea de vapores a hídros de Sevilla a Marsella, admitiendo solo pasajeros. Los despacha los señores Para Sevilla, con escalas en Valencia, Alicante, Burriana, Almería, Málaga, Algeciras y Cádiz; saldrá el día del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español Berenguer. Se despacha por los señores Bolin, Martorell y compañía, calle Ancha, n.º 3, esquina a la de Cobis.

Saldrá el 25 del corriente, a las nueve de la mañana, el vapor español Berenguer, su capitán D. León Maestre, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 6, bajos.

Para Londres, Burriana, Alicante y Málaga. Saldrá el 25 del corriente, a las nueve de la mañana, el vapor español Berenguer, su capitán D. León Maestre, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 6, bajos.

Saldrá a últimos del presente, el vapor inglés Hutton Chaytor, admitiendo carga para los dos puntos de Inglaterra. Se despacha por las señoras y Casaguanas, calle de Castaños, n.º 1, bajos.

Para Tarragona, Burriana, Alicante y Málaga. Saldrá el 25 del corriente, a las nueve de la mañana, el vapor español Berenguer, su capitán D. León Maestre, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 6, bajos.

Saldrá el 25 del corriente, a las nueve de la mañana, el vapor español Berenguer, su capitán D. León Maestre, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 6, bajos.

Para Londres, con escalas en Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón y Santander; saldrá el día del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español Berenguer, su capitán D. León Maestre, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 6, bajos.

Saldrá el 25 del corriente, a las nueve de la mañana, el vapor español Berenguer, su capitán D. León Maestre, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 6, bajos.

Saldrá a últimos del presente, el vapor inglés Hutton Chaytor, admitiendo carga para los dos puntos de Inglaterra. Se despacha por las señoras y Casaguanas, calle de Castaños, n.º 1, bajos.

Saldrá el 25 del corriente, a las nueve de la mañana, el vapor español Berenguer, su capitán D. León Maestre, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de S. Francisco, n.º 6, bajos.

EMBARCACIONES ENTRADAS A ESTE PUERTO DESDE AYER AL MEDIODIA HASTA AL ANOCHECER

De Marsella en 8 d., Javoyet Carmon, de 171 t., p. Pablo Bisbal, con 20 cajas de colas, a D. J. Freuchner, 100 bales azúfre y 10 sacos de almidón a los señores Solá y Monner y 20 barriles sal, a D. J. Mariano Lobet.

De Cullera en 2 d., laud Santa Teresa de 18 t., p. Manuel Beltran, con 60 mil naranjas y 20 sacos cacao-huete al patron.

De Portvendres en 1 d., polacra goleta Agustina, de 90 t., c. D. Jaime Lopez, con una partida de maquinaria a don E. Ganivet y 1800 losas mármol a D. J. Flot.

De Burriana y Valencia en 8 d., L. Carmelita, de 30 t., p. Vicente Lopez, con 2000 arrobas algarrobas y 81 secetas higas a los Sres. Lloveras y Grau.

De Vinaroz en 2 d., laud Milagro, de 38 t., p. Francisco Forner, con 7 pipas vino y 800 arrobas algarrobas a la orden.

De Charleston en 4 d., corbeta Céforo, de 235 t., c. D. Lorenzo Francesch, con 10 qq. palo campeche y 3871 t. trigo a los señores Garria y Raldis, 40 sacos zarzaparrilla a la señora viuda Olcina, 13 bultos cobre vino a D. B. Flot, 50 fardos y 14 cajas de café a D. Jaime Tallada, 2000 tabacos a D. M. Ventós, 1 id. y 2 barriles cigarros a D. Joaquin Gultart.

De la Habana y Alicante, corbeta Polar, de 288 t., c. D. Lorenzo Francesch, con 10 qq. palo campeche y 3871 t. trigo a los señores Garria y Raldis, 40 sacos zarzaparrilla a la señora viuda Olcina, 13 bultos cobre vino a D. B. Flot, 50 fardos y 14 cajas de café a D. Jaime Tallada, 2000 tabacos a D. M. Ventós, 1 id. y 2 barriles cigarros a D. Joaquin Gultart.

De la Habana en 3 d., polacra Polkora, de 212 t., c. D. Agustín Austria, con 30 qq. palo campeche y 607 cajas azúcar a los señores Gascante y Anglada, 300 id. id. herederos de Noriega, 3 id. a D. J. Serra y Totolosa, 7 matucos cera a los señores Vidal y Cuadras, y 30 id. id. a D. A. Pulgoso.

Además 14 buques de la costa de este Principado, con 140 sacos harina a don Federico Sanja, 20 id. id. a don Juan Gurr, 15 id. id. a don Bartolomé Vidal, 31 id. id. a los señores Colomer y Santaló, 200 cántaras maderera a don Joaquin Gurr, 100 qq. algarrobas a don Miguel Auriol, 300 cuarteras trigo a don José María Navarro, 110 qq. morro, 13 bultos sebo, 22 id. id. corteza enoña y 242 barriles cemento romano a don J. Ramon y 100 sacos de algodón a don J. Verdast, 22 id. id. a don Lorenzo Ribera, 22 id. id. don Gerardo Bon.

De Liverpool en 12 d., corbeta inglesa Ellen, de 735 t., c. Francis Luce, con 30 toneladas importes de los señores Serra y Chelina, 100 id. id. a la señora viuda Col, 25 cajas soda a don J. Flot, 15 barriles id. a don M. Lobet, 8 carruajes y 600 cojinetes al ferro-carriil de Arenys, 30 marcas de coque y 15 barriles pintura al ferro-carriil del Ebro y 30 bales paja prensada a la orden.

De Cardiff en 25 d., corbeta noruega Christiana, de 273 t., c. A. H. Jensen, con 116 toneladas carbon de piedra a los señores Martorell y Bonil.

Despachadas el 23 de abril.

Vapor español Rey D. Jaime II, c. D. Miguel Morey, para Palma en lastre. — Bergantin Augusto, c. don J. Andres Recondo, para Cádiz con aguardiente. — Palebov's, mismo, para Cádiz con vino, aguardiente y otros efectos. — Místico Nuevo Valiente, para id. con vino, aguardiente y otros efectos. — Land Pariter, p. Vicente Sider, para Valencia con generos del país. — Id. Francisco, p. Manuel Villola, para Benicarlón en lastre. — Id. S. Francisco, p. don A. Boco, para Alicante en lastre. — Palebot Concepcion, c. D. Antonio Morales, para Aguilas en lastre. — Land español Virgen del Mar, p. Vicente Loret, para Aguilas con generos del país. — Corbeta noruega Olin, c. J. M. para Quabeche en lastre. — Además ocho buques para el resto de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 20 de abril de 1860.

PORTE NO OFICIAL.

Madrid 20 de abril.

(De la Correspondencia de España.)

Una carta del Serrallo, despues de encomiar como se merecen los mil años de clemencia que tanto el comandante general como los soldados ejercitan, en favor de los moros, dice lo siguiente: «Anteayer pasaba frente a mi campamento dicho Excmo. señor con su ayudante, significándole detrás un pobre moro cuya cabeza desaparecia por completo en su grande y mugrienta capucha. Como es consiguiente, llamaba la atencion su mesurado paso y la distancia y actitud respetuosa con que marchaba: no pude menos de acordarme del constante dictado con que tantas veces les he oido amellidarnos en los combates, pues el pobre se me figuraba un perro de presa que humilde y respetuosamente sigue a su amo. Al poco rato le vimos volver solo trayendo un saco en la mano con una gran cantidad de café en rama, que para el alcalde y comparsa regalaba el general, atendida la afecion que por el demuestran.

Poco habia andado, cuando retrocediendo volvió al cuartel general, suplicando por cosas que se le moliera, lo qual verificaron nuestros soldados provistos de nuestros molinos de campaña, que el moro observaba atentamente, y de vez en cuando se dirigia a los oficiales y soldados que allí estábamos, y decia: «Hispania bueno, hispanioles buenos, buenas palabras que se le podian entender, pues especialmente la palabra «bueno» la tienen constantemente en la boca cuando se les habla de España».

Una correspondencia de California dice que, en Jacksonville, Oregon, se han descubiertos riquísimos lavaderos de oro. Hablase de un hombre que sacó cinco mil duros en un día de trabajo. Mucha sacar es esto: si verdad fuera, bien podian nuestros mineros tomar acciones de alguno de las muchas minas que hay en aquel país.

—Las recompensas concedidas á la division vascongada sobre el campo de batalla por su comportamiento en la batalla de Guadras son, segun dice el *Escalador*, el grado de capitán al teniente don Pedro de Zubizarra, y á las cruces de Maria Isabel, Luisa á otros tantos individuos de los tres primeros tercios. De estas cruces 28 son pensionadas con 30 reales mensuales. 11

Madrid 20 de abril.

Del Correo autógrafo.

Como anunciamos oportunamente, han sido condecorados con la cruz de la Marina de la

Dianema Real los oficiales de los cuerpos de artillería, de infantería, de marina siguientes:

Compensa de los servicios militares que han prestado durante la guerra de Marruecos:

Artillería.—Capitanes: D. Rufio Alisa y Perpinán, D. Agustín Mallo y Montojo, D. Diego de

Luba y San Roman y D. Carlos Molina y Garcia.

Infantería.—Capitanes: D. Segundo Diaz de Herrera y Serrano y D. Juan Diaz Campoy.

Tenientes: D. Jose Pastor y Maria, D. Rafael Peñaranda y Babillo, D. Luis Mesias y Ariza,

D. Leopoldo Colombo y Viato, D. Eduardo Castellanos y Canales, y D. Ricardo Cherrigón y

Patero.

Subtenientes: D. Ricardo Panizo y Lahitte, D. Emilio Garrido y Garcia, y D. Jose de la

Pasta y Aguilar.

—El comportamiento de la honorable Guardia civil en las presentes circunstancias, demost

trando la circular siguiente, que insertamos á continuación como un testimonio, de lo que

el pais puede esperar de tan distinguido cuerpo.

«Secretaría.—Num. 33.—Circular.—En medio de los naturales efectos en la nación, por la

mas inaudita de las traiciones y la mas repugnante y depresiva conspiración, atendidas la

circunstancias que entran en el plan, contra los legítimos derechos de nuestra Reina y la

instituciones que nos rigen, siento la mas completa satisfaccion al ver el comportamiento de

los jefes, oficiales e individuos del cuerpo que tengo la honra de dirigir, en que ha brillado

á la par que la mas acrisolada fidelidad y tan caros objetos del acierto en las disposiciones,

la decision y energía en la persecución y el arrojo en la acometida contra los subversivos y

altos.

La prision del ex-general Ortega en Alcañiz, el estermio de Llanón y sus señores en

Palencia, el combate y destrucción de las gavillas de Vizcaya y las capturas en otros puntos

de España por individuos de la Guardia civil, son testimonios de tan leal como resuelta con

ducta. Siempre conté con ella, como contó que en todas ocasiones que enemigos del Trono

constitucional y del orden publico se atrevían á levantar el pendon de la rebelión, se

bra el cuerpo aniquilados y destruidos, sea cualquiera su número y calidad; como ha sabido

contribuir distinguiéndose, del otro lado del Estrecho, á adquirir gloria y una paz homa

lesima y provechosa para la nación española.

De digo á V. S. para su satisfaccion y la de todos los individuos á sus órdenes en el ter

de su mando, á quienes haré saber estos sentimientos de su General director.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 14 de abril de 1890.—Bovios.—Señor jefe del

tercio.

Paris 21 de abril.

En una carta de Roma del 19 se dice que el general Lamoriciere no ha querido ac

tar el ministerio de la Guerra porque quiere permanecer extraño á la política para ded

carse enteramente á sus deberes militares. En virtud de esta negativa el Padre Santo ha

nombrado ministro de la Guerra á Monsenor Meroda. Este departamento no tenía titu

lar, y el cardenal Antonelli lo desempeñaba temporalmente.

—La agencia Havas-Buller publica las siguientes partes telegráficas:

Berlin 20 de abril.—Hay ha empezado en la Cámara prusiana la discusion sobre la

question del Hesse; los miembros polacos han declarado que no querian tomar parte en

la votacion.

Bach 18 de abril.—El *Diario de Dresde* recibe hoy de uno de sus correspondientes de

Vienna la contestacion del gobierno austriaco á la nota del Consejo federal suizo. En esta

respuesta el gabinete de Viena expresa la plena confianza de que la Francia llenará cum

plidamente el compromiso que ha aceptado de no perjudicar ninguno de los derechos ad

quiridos anteriormente por lo que respecta á los distritos neutralizados de la Saboya y

de no arreglar las cuestiones que sobre este particular se han suscitado sino de acuerdo

con la Confederacion helvetica y con las potencias que han garantido la neutralidad.

—En la prohibidísima Sofia ha llegado hoy á Dresde para hacer una visita á la corte Real

de Sajonia.

a Viena 21 de abril.—El plazo concedido para la presentacion con objeto de verificar el

reembolso de los billetes de Banco de 1 florin, 2, 5, 10, 50, 100 y 1000 florines ha sido pro

rogado hasta fin de setiembre.

—Londres 20 de abril.—Las noticias de Ferozepore (India) de fecha del 25 de marzo

anunciando que ha habido algunos desórdenes promovidos por los ciudadanos de una en la península italiana, la política está en disposición de reprimir cualquier motín en

Ha fallecido en Bruselas M. Charles de Bruckere, burgomaestre de esta ciudad y miembro de la Cámara de diputados, la que ha acordado asistir en cuerpo a sus funerales. La muerte de M. de Bruckere ha sido muy sentida en Bruselas, cuya ciudad representaba en la Cámara hace muchos años. El Ayuntamiento ha acordado que los funerales sean costeados por la ciudad, que una de las calles principales lleva el nombre del difunto y que se coloque en la plaza de Bruselas un monumento destinado a perpetuar su memoria. En señal de luto todos los teatros han suspendido sus funciones y todos los buques que se hallaban en el puerto de Bruselas han puesto la bandera a media asta.

Loemos en la *Independencia helga* el siguiente parte telegráfica: El 20 de marzo, M. Thourvenot ha dado a M. Kern explicaciones sobre su nota del 13 de marzo, en la que se decía que la Suiza había propuesto a la Francia un tratado de partición de la Saboya. Parece que M. Thourvenot dice que Suiza quiere que se conservara el *statu quo* o que se le concediesen los distritos neutralizados, pero solamente en el caso de que la Francia quisiera incorporarse de todo. Dice que en este sentido debe entenderse el despacho del 13 de marzo, y considera como una indiscreción la publicación que a él se ha dado.

Montpellier 22 de abril.

Partes telegráficas particulares.

El 21 de abril, la *Gaceta del Comercio* se burla del respecto que la Suiza manifiesta por los tratados y recuerda su actitud en la cuestión de Neuchâtel. El Emperador de Austria ha enviado 200 ducados de oro a la comisión que cuida de la suscripción abierta en favor de la biemeta de Racine.

Cartas de Roma del 17 anuncian, habérse formado una comisión compuesta de tres cardenales para recibir el importe del dinero de San Pedro.

Loemos en el *Messenger del Mediodía*:

«Hemos anunciado con referencia a un parte de Turin que el conde de Syracuse, hijo del Rey de Nápoles, había dirigido a su sobrino una carta invitándole a adoptar una política nacional, a darse con el Piamonte y a dar instituciones libres. He aquí según el *Globo* de Londres en qué términos está concebida dicha carta, que reproducimos sin poder garantírsela su autenticidad:

«Señor: me atrevo por los días que son hoy el día augusto de nuestra familia, mi mayor conocimiento de los hombres, las circunstancias que nos rodean y mi amor por mi país me dan el derecho, en estos tiempos peligrosos, de dirigir a los pies del trono de V. M. consejos desinteresados con respecto a los futuros destinos del país, animado como me hallo de los mismos sentimientos que enlazan a V. M. con las fortunas de vuestro pueblo. El principio de la nacionalidad italiana que durante siglos ha sido el dominio de las teorías, ha pasado ahora al terreno de los hechos. Negarnos solo, nosotros a nosotros, por estos hechos sería de nuestra parte locura y ceguera, cuanto vemos algunas potencias en Europa apoyarnos con la fuerza, aceptarlas otras, y otras además someterse a ellos como una necesidad de nuestra época.

El Piamonte que por su posición y sus tradiciones dinásticas tiene en sus manos las fortunas del reino subalpino y se presenta como autor de un nuevo principio, deja asumiendo las antiguas ideas municipales, se aprovecha de esta concepción política y lleva su frontera hacia el valle inferior del Po. Pero este principio racional influye naturalmente y directamente en Europa en los que lo sostienen, en los que lo aceptan y en los que se rebelan contra él. La Francia debe desear que sus esfuerzos como protectora no sean perdidos y que siempre aumenten su influencia en Italia. 6.º Impedir las pérdidas de las ventajas que ha obtenido por medio de la sangre que ha derramado, el oro que ha gastado y la importancia que ha dado a su vecino el Piamonte. Niza y la Saboya lo declaran abiertamente. La Italia también al aceptar el desenvolvimiento nacional de Italia deberá tratar de neutralizar la influencia francesa, y se esforzará por medio de su diplomacia en evocar su preeminencia sobre la Península y a evocar las pasiones adormidas de los partidos en beneficio de sus intereses materiales y políticos.

La tribuna y la prensa de la tierra sugieren ya de lejos la necesidad de oponer a la Francia, en el Mediterráneo una nueva influencia contra la que le dan la Saboya y Niza al pie de los Alpes. El Austria encerrada por la fortuna de la guerra en los confines de la Venecia, siente vacilar a cada paso su poder mal sentido, y que previendo quizá que el abandono de esta provincia puede tan solo devolverle el poder que ha perdido, no

3824

tiene, sin embargo el valor de renunciar á la esperanza de recobrar sus posesiones en Italia.

No es menester que hablé á V. M. del interés que las potencias se han unido en este momento á las fortunas cambiadas de la Península. Estas potencias están más satisfechas que descontentas de la formación de un grande Estado en el corazón de Europa, como garantía contra una coalición posible de las potencias occidentales.

En semejante conflicto de influencia política ¿cuál es el verdadero interés del pueblo de V. M. y de vuestra dinastía? Señor, la Francia y la Inglaterra, á fin de neutralizar recíprocamente su influencia, llegarán por fin á ejercer en esta una acción tan vigorosa que afectará de un modo notable á la paz de este país y á los destinos del trono. El Austria que carece de fuerza para recobrar su perillida preponderancia y que podría consolidar al gobierno de V. M. al propio tiempo que al suyo, nos sería más fatal que la Francia ó la Inglaterra, pues tiene á su frente la aversión de la nación, los ejércitos de Napoleón III y del Piamonte y la indiferencia de la Gran Bretaña.

¿Qué resta pues por hacer para salvar el país y la dinastía amenazados de tan grandes peligros? No hay más que un medio, y es una política nacional que se base en los verdaderos intereses del Estado y que conducirá naturalmente al reino de la Italia meridional á unirse al reino de la Italia del Norte; y es un movimiento que la Europa no podrá menos de reconocer, porque provendrá de dos fracciones del mismo país igualmente libres é igualmente independientes una de otra.

De esta suerte, al sustraerlos á toda presión extranjera y al uniros políticamente al Piamonte, V. M. podrá obrar como árbitro generoso del desarrollo de esas instituciones civiles que el restaurador de nuestra monarquía otorgó, cuando después de salvar al reino del vasallaje del Austria, creó en los campos de Velletri el mas poderoso Estado de Italia. ¿Preferiremos un aislamiento desecartado á una política nacional? Un aislamiento municipal nos expone no solo á la presión extranjera, nos tambien á eventualidades todavía peores, pues el país abandonado á la discordia intestina, será fácilmente presa de los partidos. La fuerza bruta será la suprema ley; pero V. M. rechaza, sin duda con indignación la idea de reprimir por el esclusivo medio de las armas esas pasiones que la lealtad de un jóven monarca puede moderar, y de las que se puede sacar provecho substituyendo el olvido al odio, tendiendo la mano de la amistad al otro Rey de Italia, y consolidando el trono de Carlos III sobre una base que reclama la Europa civilizada. Sirvase V. M. acoger estas palabras leales con una benevolencia igual á la sinceridad y al afecto con que soy vuestro afectuoso hijo.

LEOPOLDO, conde de SIRACUSA.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, lunes, 3 de abril.
Viena 23. — La Bolsa ha estado hoy roja. El ministro Bruck se halla enfermo.

BOLSA DE HOY
3 por 100 francés, 70 23. — 4 1/2 por 100 id., 96 10. — Interior español, 45 3/4. — Diferida, 35 1/2.

Londres. — Consolidados ingleses, 94 7/8. — 3 por 100 exterior español, 46 3/4. — Diferida, sin cotizar.

Amsterdam. — Interior español, 44 5/8.

Amberes. Id. id., 43 1/8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres en el dia de anteayer.

Madrid. — 3 p. 100 id., 46 95. 47. — Denta del personal, 41 20.

Paris. — 3 por 100 francés, 70 33. — 4 1/2 por 100 id., 96 10. — 3 por 100 interior español, 45 7/8. — Exterior, 44 1/4. — Diferida, 35 1/2. — Amortizable, 15 3/8.

Londres. — Consolidados, 94 3/4 á 7/8.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegraficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R. — FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n. 17. — Administración, calle de la Librería, n. 22.